



Asamblea General

Distr. limitada
21 de noviembre de 2003
Español
Original: inglés

**Comisión sobre la Utilización del Espacio
Ultraterrestre con Fines Pacíficos**
Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos
41º período de sesiones
Viena, 16 a 27 de febrero de 2004

Programa provisional

1. Aprobación del programa.
2. Elección del Presidente.
3. Declaración del Presidente.
4. Intercambio general de opiniones e introducción de los informes presentados sobre las actividades nacionales.
5. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial.
6. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III).
7. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre.
8. Desechos espaciales.
9. Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.
10. Telemedicina basada en sistemas espaciales.
11. Examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso, entre otras cosas, en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo.
12. Establecimiento de un sistema espacial integrado de gestión de desastres naturales a nivel mundial.
13. Física solar-terrestre.



14. Proyecto de programa provisional del 42º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.
15. Informe a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Anotaciones*

2. Elección del Presidente

En el párrafo 12 de su resolución 58/89 de 9 de diciembre de 2003, la Asamblea General convino en que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus subcomisiones, al comenzar sus períodos de sesiones en 2004, eligieran a los miembros de sus Mesas tal como lo había acordado la Comisión en su 46º período de sesiones. En ese período de sesiones, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos acordó que Dumitru Dorin Prunariu (Rumania) fuera elegido Presidente de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.

3. Declaración del Presidente

Tras su elección, el Presidente hará una declaración en la que reseñará los acontecimientos de importancia para la labor de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos que se hayan producido después de su 40º período de sesiones. Tras la declaración del Presidente, la Subcomisión organizará su calendario de trabajo.

4. Intercambio general de opiniones e introducción de los informes presentados sobre las actividades nacionales

Se pondrán a disposición de la Subcomisión los informes anuales presentados por los Estados Miembros sobre sus actividades espaciales (A/AC.105/816). Se sugirió, como orientación general, que las declaraciones formuladas en el marco de este tema del programa tuvieran una duración aproximada de cinco a diez minutos (véase el documento A/AC.105/786, párr. 16).

En el párrafo 40 de su resolución 58/89, la Asamblea General invitó a la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre a que presentara a la Subcomisión un informe sobre la labor realizada en su período de sesiones anual. La Subcomisión tendrá ante sí el informe de la Reunión Interinstitucional sobre la labor de su 24º período de sesiones, celebrado en 2004 (A/AC.105/818).

5. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial

En el párrafo 19 de su resolución 58/89, la Asamblea General convino en que la Subcomisión volviera a convocar al Grupo de Trabajo Plenario a fin de examinar el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial.

* Las anotaciones y el calendario indicativo de trabajo no forman parte del programa que habrá de aprobar la Subcomisión.

Las opiniones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos respecto del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, incluidas las actividades para el período 2003-2004, figuran en el informe sobre su 46º período de sesiones¹. En el párrafo 22 de su resolución 58/89, la Asamblea General hizo suyo el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial para 2004 propuesto a la Comisión por el Experto en aplicaciones de la tecnología espacial (véase el documento A/AC.105/790, seccs. II a IV).

La Subcomisión tendrá ante sí el informe del Experto, que comprende la ejecución del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial durante 2003 y 2004, e incluye una lista de los Estados que contribuyen al Fondo Fiduciario para el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/815).

Además, la Subcomisión tendrá ante sí los siguientes informes sobre los cursos de capacitación, simposios y cursos prácticos celebrados en 2003 con el auspicio del Programa:

a) Informe sobre el 13º Curso Internacional de las Naciones Unidas/Suecia de capacitación de educadores para la enseñanza de la teleobservación, celebrado en Estocolmo y Kiruna (Suecia) del 5 de mayo al 13 de junio de 2003 (A/AC.105/807);

b) Informe del Curso Práctico Regional de las Naciones Unidas/Rumania/Agencia Espacial Europea sobre la utilización de la tecnología espacial para la gestión de actividades en casos de desastre en Europa, celebrado en Poiana Brasov (Rumania) del 19 al 23 de mayo de 2003 (A/AC.105/808);

c) Informe del Curso Práctico de las Naciones Unidas/Agencia Espacial Europea sobre aplicaciones de la teleobservación y educación, celebrado en Damasco del 29 de junio al 3 de julio de 2003 (A/AC.105/809);

d) Informe del Curso Práctico de las Naciones Unidas/Tailandia sobre la contribución de la tecnología espacial de las comunicaciones a los esfuerzos por salvar la brecha digital, celebrado en Bangkok del 1º al 5 de septiembre de 2003 (A/AC.105/810);

e) Informe del Simposio Naciones Unidas/Austria/Agencia Espacial Europea sobre la utilización de la tecnología espacial para el desarrollo sostenible en apoyo del Plan de aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrado en Graz (Austria) del 8 al 11 de septiembre de 2003 (A/AC.105/811);

f) Informe del Curso Práctico de las Naciones Unidas/Federación Astronáutica Internacional sobre la educación y fomento de la capacidad en materia de tecnología espacial en beneficio de los países en desarrollo, con especial hincapié en las aplicaciones de la teleobservación, celebrado en Bremen (Alemania) del 25 al 27 de septiembre de 2003 (A/AC.105/812);

g) Informe del Cuarto Curso Práctico de las Naciones Unidas/Academia Internacional de Astronáutica sobre satélites pequeños al servicio de los países en

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo octavo período de sesiones, Suplemento N° 20 (A/58/20), párrs. 69 a 84.*

desarrollo: una contribución al desarrollo sostenible, celebrado en Bremen (Alemania) el 30 de septiembre de 2003 (A/AC.105/813).

6. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)

En el párrafo 19 de su resolución 58/89, la Asamblea General convino en que la Subcomisión volviera a convocar al Grupo de Trabajo Plenario para estudiar la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III).

En el párrafo 28 de su resolución 58/89, la Asamblea General expresó su satisfacción por la labor que llevaron a cabo, bajo la dirección de los Estados Miembros que se ofrecieron para ello, los 12 equipos de acción establecidos por la Comisión en sus períodos de sesiones 44° y 46° para aplicar las recomendaciones de UNISPACE III, e instó a los Estados Miembros a que apoyaran plenamente a esos equipos en la realización de su labor. Los informes finales presentados por los equipos de acción se facilitarán a la Subcomisión para que los examine.

En el párrafo 29 de su resolución 58/89, la Asamblea General observó con satisfacción que la Comisión había hecho nuevos progresos en la preparación de su informe para presentarlo a la Asamblea a fin de que ésta, en su quincuagésimo noveno período de sesiones que se celebraría en 2004, examinara y evaluara, de acuerdo con el párrafo 16 de su resolución 54/68 y la resolución 58/90, la aplicación de los resultados de UNISPACE III, y estudiara nuevas medidas e iniciativas.

Con arreglo al párrafo 30 de la resolución 58/89 de la Asamblea General, el Grupo de Trabajo establecido por la Comisión para preparar el informe antes mencionado celebrará consultas oficiosas durante el 41° período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos a fin de adelantar la preparación del informe.

La Subcomisión examinará el proyecto de las secciones I a VI, excepto las partes de las secciones III, V y VI que tratan del derecho espacial². La Subcomisión tendrá ante sí el proyecto de esas secciones (A/AC.105/C.1/L.272 y adiciones).

7. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre

En el apartado a) del párrafo 16 de su resolución 58/89, la Asamblea General hizo suya la recomendación de la Comisión de que la Subcomisión examinara este tema en su 41° período de sesiones. Las opiniones de la Comisión figuran en el informe sobre su 46° período de sesiones³.

² *Ibíd.*, anexo I, párr. 20.

³ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo octavo período de sesiones, Suplemento N° 20 (A/58/20)*, párrs. 103 y 104.

8. Desechos espaciales

En el apartado b) del párrafo 16 de su resolución 58/89, la Asamblea General hizo suya la recomendación de la Comisión de que la Subcomisión examinara este tema de conformidad con el plan de trabajo aprobado por la Subcomisión en su 38º período de sesiones (A/AC.105/761, párr. 130). Con arreglo al plan de trabajo, el Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales seguirá presentando sus propuestas sobre mitigación de desechos (de ser necesario), aprobadas por consenso por sus miembros, a la Subcomisión en su 41º período de sesiones. Los Estados Miembros deberían seguir examinando las propuestas sobre mitigación de desechos del Comité Interinstitucional.

En el párrafo 20 de su resolución 58/89, la Asamblea General convino en que la Subcomisión podría establecer un grupo de trabajo para que examinara las observaciones de los Estados miembros de la Comisión acerca de las propuestas sobre mitigación de desechos presentadas a la Subcomisión en su 40º período de sesiones por el Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales. Se pondrán a disposición de los interesados las observaciones recibidas de los Estados miembros de la Comisión.

De conformidad con el párrafo 33 de la Resolución 58/89 de la Asamblea General, la Subcomisión tendrá ante sí una nota de la Secretaría sobre las investigaciones nacionales relativas a los desechos espaciales, la seguridad de los objetos espaciales que tengan a bordo fuentes de energía nuclear y los problemas relativos a su colisión con desechos espaciales, con información recibida por la Secretaría de los Estados Miembros (A/AC.105/817).

9. Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre

En el apartado b) del párrafo 16 de su resolución 58/89, la Asamblea General hizo suya la recomendación de la Comisión de que la Subcomisión en su 41º período de sesiones examinara este tema de conformidad con el plan de trabajo aprobado por la Subcomisión en su 40º período de sesiones (A/AC.105/804, anexo III). En el párrafo 21 de su resolución 58/89, la Asamblea convino en que la Subcomisión volviera a convocar a su Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. Con arreglo al plan de trabajo, la Subcomisión en su 41º período de sesiones deberá:

a) Examinar la información proporcionada por los organismos espaciales nacionales y regionales acerca del contenido de los programas y aplicaciones nacionales pertinentes (incluidos los bilaterales y multilaterales), previstos o actualmente previsibles, relativos a las fuentes de energía nuclear (FEN) en el espacio ultraterrestre;

b) Examinar la información proporcionada por los organismos espaciales nacionales y regionales sobre las aplicaciones facilitadas o considerablemente mejoradas por las FEN en el espacio ultraterrestre;

c) Examinar los procedimientos y mecanismos específicos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) (en particular en cuanto a plazo, recursos y necesidades administrativas) que el Organismo podría requerir para participar junto con la Subcomisión en la elaboración de normas técnicas de seguridad relativas a las FEN en el espacio ultraterrestre;

d) Preparar un proyecto de esbozo de los objetivos, el alcance y las características de un marco internacional de base técnica relativo a los objetivos y recomendaciones para la seguridad de las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre previstas y actualmente previsibles;

e) Preparar un proyecto de opciones de ejecución para el establecimiento de un marco internacional de base técnica relativo a los objetivos y recomendaciones para la seguridad de las aplicaciones de las FEN en el espacio ultraterrestre previstas y actualmente previsibles;

f) Si procede, adoptar una decisión preliminar acerca de la posible recomendación del copatrocinio con el OIEA de una actividad de elaboración de normas técnicas que se iniciaría en 2006.

De conformidad con el plan de trabajo para 2003, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y el OIEA prepararon conjuntamente, con arreglo a lo solicitado por la Subcomisión, proyectos de planes de organización (A/AC.105/C.1/L.268) en los que se preveía: a) el posible copatrocinio del desarrollo de una norma técnica internacional de seguridad para las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, y b) el posible asesoramiento del OIEA a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos para la preparación de esa norma.

Con respecto a los subtemas e) y f) *supra*, la Subcomisión tendrá ante sí un documento de trabajo presentado por el Presidente del Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre que contendrá opciones para el establecimiento de un marco internacional de base técnica relativo a los objetivos y recomendaciones para la seguridad de las aplicaciones de las FEN en el espacio ultraterrestre previstas y actualmente previsibles (A/AC.105/C.1/L.271).

10. Telemedicina basada en sistemas espaciales

En el apartado b) del párrafo 16 de su resolución 58/89, la Asamblea General hizo suya la recomendación de la Comisión de que la Subcomisión en su 41º período de sesiones examinara este tema de conformidad con el plan de trabajo aprobado por la Comisión en su 46º período de sesiones⁴. Con arreglo al plan de trabajo, la Subcomisión escuchará ponencias de representantes de Estados miembros sobre la situación de las aplicaciones de la telemedicina en general y las aplicaciones de la telemedicina basada en el espacio en particular que se utilizan en sus países, así como ponencias sobre sistemas de telemedicina disponibles en el comercio y su utilización de sistemas espaciales.

11. Examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso, entre otras cosas, en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo

En el apartado c) del párrafo 16 de su resolución 58/89, la Asamblea General hizo suya la recomendación de la Comisión de que la Subcomisión examinara este tema en su 41º período de sesiones como cuestión concreta y tema de debate.

⁴ *Ibid.*, párr. 138.

12. Establecimiento de un sistema espacial integrado de gestión de desastres naturales a nivel mundial

En el apartado c) del párrafo 16 de su resolución 58/89, la Asamblea General hizo suya la recomendación de la Comisión de que la Subcomisión examinara este tema en su 41° período de sesiones como cuestión concreta y tema de debate.

13. Física solar-terrestre

En el apartado c) del párrafo 16 de su resolución 58/89, la Asamblea General hizo suya la recomendación de la Comisión de que la Subcomisión examinara este tema en su 41° período de sesiones como cuestión concreta y tema de debate.

14. Proyecto de programa provisional del 42° período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

En el párrafo 17 de su resolución 58/89, la Asamblea General observó que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en su 41° período de sesiones, presentaría a la Comisión un anteproyecto de programa provisional para el 42° período de sesiones de la Subcomisión. En cumplimiento del acuerdo a que llegó la Comisión en su 42° período de sesiones, los debates que se celebren en el marco de este tema deberán abarcar la determinación de los temas que se han de abordar como cuestiones concretas y temas de debate o en el marco de planes de trabajo plurianuales⁵. De conformidad con el párrafo 19 de la resolución 58/89, este tema será examinado por el Grupo de Trabajo Plenario, que volverá a ser convocado en el 41° período de sesiones de la Subcomisión.

Simposio sobre las aplicaciones de satélites pequeños en la agricultura, la salud y la seguridad humana

Con arreglo al párrafo 18 de la resolución 58/89, los días 16 y 17 de febrero de 2004, por la tarde, se organizará un simposio para reforzar la asociación con la industria en el que se tratarán las aplicaciones de los satélites pequeños en la agricultura, la sanidad y la seguridad humana.

⁵ Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento N° 20 y corrección (A/54/20 y Corr.1), anexo I, secc. A.

Anexo**Calendario indicativo de trabajo^a**

<i>Fecha</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>
Semana del 16 al 20 de febrero de 2004		
Lunes 16 de febrero	Tema 1. Aprobación del programa Tema 2. Elección del Presidente Tema 3. Declaración del Presidente Tema 4. Intercambio general de opiniones	Tema 4. Intercambio general de opiniones Simposio sobre las aplicaciones de satélites pequeños en la agricultura, la sanidad y la seguridad humana
Martes 17 de febrero	Tema 4. Intercambio general de opiniones Tema 5. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial ^c	Tema 4. Intercambio general de opiniones Simposio sobre las aplicaciones de satélites pequeños en la agricultura, la sanidad y la seguridad humana
Miércoles 18 de febrero	Tema 5. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial ^c Tema 6. UNISPACE III ^{c, d} Tema 7. Teleobservación	Tema 5. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial ^c Tema 6. UNISPACE III ^{c, d} Tema 7. Teleobservación
Jueves 19 de febrero	Tema 5. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial ^c Tema 6. UNISPACE III ^{c, d} Tema 7. Teleobservación	Tema 6. UNISPACE III ^{c, d} Tema 9. Fuentes de energía nuclear ^b Tema 10. Telemedicina

<i>Fecha</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>
Viernes 20 de febrero	Tema 6. UNISPACE III ^{c,d} Tema 9. Fuentes de energía nuclear Tema 10. Telemedicina	Tema 6. UNISPACE III ^{c,d} Tema 9. Fuentes de energía nuclear ^b Tema 10. Telemedicina
Semana del 23 al 27 de febrero de 2004		
Lunes 23 de febrero	Tema 8. Desechos espaciales Tema 10. Telemedicina Tema 11. Órbita geoestacionaria	Tema 8. Desechos espaciales Tema 9. Fuentes de energía nuclear ^{b,e} Tema 11. Órbita geoestacionaria
Martes 24 de febrero	Tema 8. Desechos espaciales Tema 11. Órbita geoestacionaria Tema 12. Gestión de desastres	Tema 8. Desechos espaciales Tema 9. Fuentes de energía nuclear ^{b,e} Tema 12. Gestión de desastres
Miércoles 25 de febrero	Tema 8. Desechos espaciales Tema 12. Gestión de desastres Tema 13. Física solar-terrestre	Tema 13. Física solar-terrestre Tema 14. Proyecto de programa provisional del 42º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos ^c
Jueves 26 de febrero	Tema 13. Física solar-terrestre Tema 14. Proyecto de programa provisional del 42º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos ^c Aprobación del Informe del Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre	Aprobación del informe del Grupo de Trabajo Plenario Tema 15. Informe a la Comisión
Viernes 27 de febrero	Tema 15. Informe a la Comisión	Tema 15. Informe a la Comisión

^a En su 38º período de sesiones, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos acordó que se continuara suministrando a los Estados Miembros un calendario indicativo de los trabajos, que no determinaría el momento en que se fuera a examinar efectivamente cada tema en particular (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, Suplemento N° 20 (A/50/20)*, párr. 168 y 169 b)).

^b El Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, que volverá a reunirse de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 20 de la resolución 58/89 de la Asamblea General, lo hará en forma paralela a las sesiones plenarias de la Subcomisión. Ésta examinará el tema 9 el jueves 19 de febrero, a fin de volver a convocar al Grupo de Trabajo y permitirle iniciar sus deliberaciones. Tras los debates en el pleno sobre el tema 9 del 19 al 24 de febrero, la Subcomisión reanudará el examen del tema el jueves 26 de febrero, a fin de aprobar el informe del Grupo de Trabajo durante el 41º período de sesiones de la Subcomisión.

^c El Grupo de Trabajo Plenario, que volverá a reunirse de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 19 de la resolución 58/89 de la Asamblea General, lo hará durante el tiempo que se asigne al examen de los temas 5, 6 y 14. La Subcomisión reanudará su examen de los temas 5, 6 y 14 el jueves 26 de febrero, a fin de aprobar el informe del Grupo de Trabajo Plenario.

^d Con arreglo al párrafo 30 de la resolución 58/89 de la Asamblea General, el Grupo de Trabajo de la Comisión, establecido por la Comisión para preparar el informe que ésta presentará a la Asamblea a fin de que ésta examine y evalúe la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III y estudie nuevas medidas e iniciativas, celebrará consultas oficiosas durante el tiempo que se asigne al examen del tema 6.

^e La Subcomisión, en su 40º período de sesiones, hizo suya la recomendación del su Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre de que las ponencias sobre las aplicaciones de la tecnología espacial facilitadas o considerablemente mejoradas por las fuentes de energía nuclear (véase la anotación correspondiente al tema 9) se presenten durante las sesiones de la Subcomisión que se celebren en las tardes del lunes 23 de febrero y del martes 24 de febrero.